



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS TOMAS CLANDESTINAS DE ROBO DE HIDROCARBUROS EN EL ESTADO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante 2025 y enero de 2026 se detectaron en Tamaulipas 493 tomas clandestinas de extracción de hidrocarburos

La red de ductos recorre principalmente las regiones sur, centro y norte del estado, enlazando ciudades clave como Reynosa, Ciudad Victoria, Soto La Marina, Altamira y Ciudad Madero, lo que convierte a la entidad en un punto relevante para el transporte y distribución de combustibles.

En los años anteriores 2024, 2025, y lo que va de 2026 los municipios del estado que concentran los puntos de extracción ilegal de hidrocarburos, continúan siendo los mismos, y son ordenados de acuerdo al que cuenta con mayor número de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

tomas, los siguientes: Altamira, González, Llera, Victoria, Reynosa, Hidalgo, Casas y Villagran¹

Lo anterior, demuestra una estrategia clara de ubicación para la ordeña que permite a los delincuentes el fácil almacenamiento y rápido traslado de los hidrocarburos robados.

Altamira, González y Llera concentran mas del 60 por ciento de las perforaciones para la ordeña de combustibles

Y nuestro estado Tamaulipas ocupa el tercer lugar en tomas clandestinas a nivel nacional desde hace un par de años.



Jerarquización estatal de tomas clandestinas (TC'S) por robo de hidrocarburo en ductos (PEMEX)

Fuente: IGAVIM con datos de PEMEX, respuesta solicitud 00119921, 23321000104, 23322000254, 330023322000446, 330023323000005 y 330023324000012

Entidad Federativa	2023	2024	% Variación	Cada que tiempo se identificó una toma clandestina en ducto de hidrocarburo // 2024
Hidalgo	3,667	2,450	-33.19%	3 horas 34 minutos
Jalisco	2,476	1,895	-23.47%	4 horas 37 minutos
Tamaulipas	1,022	1,117	9.30%	7 horas 51 minutos
Guanajuato	538	850	57.99%	10 horas 18 minutos
Nuevo León	502	773	45.30%	11 horas 20 minutos
Querétaro	458	724	58.08%	12 horas 6 minutos
México	1182	547	-53.72%	16 horas 1 minuto
Coahuila	361	544	50.88%	16 horas 6 minutos
Puebla	503	517	2.75%	16 horas 57 minutos
Baja California	391	469	19.95%	18 horas 41 minutos
Chihuahua	124	154	24.19%	2 días 8 horas
Veracruz	421	145	-65.56%	2 días 12 horas
Oaxaca	41	97	136.59%	3 días 18 horas
Sonora	41	29	-29.27%	12 días 14 horas
Sinaloa	75	25	-66.67%	14 días 14 horas
Durango	69	22	-68.13%	16 días 14 horas
Tlaxcala	36	9	-75.00%	1 mes 10 días
Ciudad de México	36	8	-77.78%	1 mes 15 días
Michoacán	20	7	-65.00%	1 mes 21 días
San Luis Potosí	3	6	100.00%	2 meses
Yucatán	5	6	20.00%	2 meses
Tabasco	2	2	0.00%	6 meses
Aguascalientes	2	0	100.00%	Ninguna
Baja California Sur	0	0	0.00%	Ninguna
Campeche	0	0	0.00%	Ninguna
Chiapas	0	0	0.00%	Ninguna
Colima	0	0	0.00%	Ninguna
Guerrero	0	0	0.00%	Ninguna
Morelos	0	0	0.00%	Ninguna
Nayarit	0	0	0.00%	Ninguna
Quintana Roo	0	0	0.00%	Ninguna
Zacatecas	0	0	0.00%	Ninguna
Total	12,005	10,396	-12.50%	50 minutos 33 segundos

¹ De acuerdo al informe de Tomas Clandestinas Ductos de Petrolífero y Gas LP 2024 publicado por el Instituto Para la Gestión Administración y Vinculación Municipal. IGAVIM Observatorio Ciudadano realizado con información de solicitudes de información pública hechas a Petroleos Mexicanos PEMEX

En tanto el delito crece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó que la FGR, recibió solo 349 denuncias por delitos en materia de hidrocarburos en Tamaulipas en todo el año 2025 ²y en los dos primeros meses de este 2026, se han iniciado 60 nuevas carpetas. Lo que suma en 14 meses un total de 409 denuncias.³

Para el caso de este delito es indispensable y urgente la coordinación, que debe empezar en la parte local y estatal, hasta la federación, a la par que se requiere trabajar en la detección de los puntos de riesgo por parte de Petróleos Mexicanos.

La perforación ilegal de ductos se ha convertido en un negocio millonario que implica pérdidas para el estado y genera riesgo inminente para la población. El robo de hidrocarburos y las penas que se han establecido para este delito federal han resultado insuficientes, por lo que ameritan el actuar inmediato y coordinado de todos los niveles de gobierno.

Debido a que sus efectos han trascendido el ámbito estrictamente federal, y a que el estado tiene atribuciones claras e ineludibles en materia de prevención del delito, seguridad pública, protección civil, y atención a la población, es que se debe coadyuar en mitigar este delito

Tamaulipas debido a la alta presencia de este delito tiene la obligación indeclinable de actuar de manera complementaria, coordinada y subsidiaria con la federación.

Actuar con responsabilidad en este ámbito implica reconocer los límites legales, pero también asumir plenamente las facultades propias en favor de la seguridad, la integridad y el bienestar de las y los Tamaulipecos

² Es preciso señalar que la FGR reportó en 2024 la apertura de un total de 204 carpetas de investigación por este delito

³ De acuerdo a información de artículo 7. Publicada el 23 de marzo de 2026. Shalma Castillo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular del ejecutivo de Tamaulipas a que gire instrucciones a las dependencias estatales a fin de crear e implementar un sistema estatal de detección y ubicación de tomas clandestinas de hidrocarburos, a fin de fortalecer las capacidades de vigilancia preventiva en zonas de riesgo, mediante el uso de drones autónomos, análisis de datos en tiempo real y con cobertura prioritaria en zonas de alta incidencia a fin de proporcionar a la federación la información precisa y oportuna para abatir el delito.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del ejecutivo de Tamaulipas a que se considere implementar dentro del centro de mando estatal, un área especializada en el monitoreo del tomas clandestinas, que concentre denuncias ciudadanas y coordinación inmediata entre la autoridades estatales con la federación

TERCERO.- Se exhorta a Protección Civil de Tamaulipas a reforzar los protocolos de atención a emergencias y gestión integral de riesgos, que incluyan la emisión de alertas preventivas y la capacitación comunitaria en zonas cercanas a la infraestructura de hidrocarburos, debido al alto número de tomas clandestinas en la entidad.

CUARTO.- Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas a implementar un modelo de investigación patrimonial y financiera para todos los



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

casos en que se denuncie robo de hidrocarburos con el objetivo de proporcionar a la federación los datos precisos que permitan desarticular redes económicas y no únicamente actuar contra operadores de bajo nivel.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 6 de abril de 2026.


ATENTAMENTE